



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Resuelve Embargo de Remanentes
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco Davivienda S.A
Ejecutado: L&L Construcciones con Diseños S.A.S y
Otros
Radicado: 630013103003-2019-00115-00

Junio veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

El Juzgado Sexto Civil Municipal de Pereira remitió el oficio número 276 del 13-04-2023 mediante el cual comunica el embargo de los remanentes o bienes que se lleguen a desembargar al ejecutado Luis Fernando Bedoya Cardona.

A ese respecto, se advierte que ya existe otra cautela de igual naturaleza, de modo que la que ahora que se recibe no surte efectos.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

DECLARAR que la medida cautelar de embargo de los remanentes o bienes que se lleguen a desembargar al ejecutado Luis Fernando Bedoya Cardona solicitada por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Pereira al interior del expediente radicado 660014003006-2021-00140-00 NO SURTE EFECTOS en tanto existe otra medida de igual naturaleza inscrita con anterioridad.

Librese oficio al estrado y expediente aludidos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7b5df2120aa525981f6ae61b9a977d6cc5e937aefa46a226671c2d97b8ef5fb**

Documento generado en 23/06/2023 11:25:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>